

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 5 de febrero de 1990 por la que se homologan estufas móviles catalíticas, categoría I₃, marca «Safel», modelo base SF-15, con la contraseña de homologación CBV-0005 en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Lyns», modelo LD-450.

Características:

Primera: GLP.

Segunda: 28/37.

Tercera: 2,88.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

14769 RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 5 de febrero de 1992, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo C₁, marca «Saunier Duval», fabricadas por Saunier Duval, en Nantes (Francia). CBC-0008.

Vista la solicitud presentada por la empresa «Distribuidores Concessionarios, Sociedad Anónima» (DICOSA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 5 de febrero de 1992, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo C₁, marca «Saunier Duval», modelo base SD-623;

Resultando que mediante Resoluciones de fechas 17 de diciembre de 1990 y 8 de junio de 1993, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que con fecha 7 de febrero de 1994, se expidió un certificado de conformidad de la producción para estos aparatos, válido hasta el 31 de diciembre de 1995;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 5 de febrero de 1992, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo C₁, marca «Saunier Duval», modelo base SD-623, con la contraseña de homologación CBC-0008, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión de entrada. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y valor

Marca y modelo: «Saunier Duval», Thelia AS 23.

Características:

Primera: GN, GLP.

Segunda: 18, 28/37.

Tercera: 23,3, 23,3.

Marca y modelo: «Saunier Duval», Thelia AS 23v.

Características:

Primera: GC, GN.

Segunda: 8, 18.

Tercera: 23,3, 23,3.

Información complementaria: Estos aparatos sólo tienen circuito de calefacción, con un gasto nominal de 26,17 kW.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

14770 RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan los paneles solares planos marca «Solargus», modelos Solargus CS2CV y Solargus CS1CV, fabricados por «Construções Metálicas Argus, Lda.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Construções Metálicas Argus Lda.», con domicilio social en avenida Madrid, 31, municipio de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, para la homologación de paneles solares planos, fabricados por «Construções Metálicas Argus, Lda.», en su instalación industrial ubicada en Arganil (Portugal);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico, con clave OEN/TRE/0465/011/INTA/94 y OEN/TRE/0465/012/INTA/94, y la entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CMAR.CMAR-IA-01(PS), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 28 de julio de 1980, sobre homologación de paneles solares, y Reales Decretos 891/1980 y 2584/1981,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NPS-0294 y con fecha de caducidad el día 30 de mayo de 1997, definiendo como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 30 de mayo de 1997.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Material absorbente.

Segunda. Descripción: Tratamiento superficial.

Tercera. Descripción: Superficie útil. Unidades: Metros cuadrados.

Marca «Solargus», modelo o tipo CS2CV.

Características:

Primera: Cobre.

Segunda: Canalización de la chapa (para los tubos de cobre).

Tercera: 2,67.

Marca «Solargus», modelo o tipo CS1CV.

Características:

Primera: Cobre.

Segunda: Canalización de la chapa (para los tubos de cobre).

Tercera: 1,61.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de mayo de 1994.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arreba.